



Vicerrectorado de Internacionalización

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 12 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS A LOS QUE SE CONCEDE UNA AYUDA ADICIONAL A LOS ESTUDIANTES DE DOBLES TITULACIONES INTERNACIONALES QUE TIENEN CONCEDIDA PLAZA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020

La Universidad de Jaén, consciente de la importancia que en la formación de sus estudiantes tiene la movilidad académica, convoca anualmente plazas de movilidad para que nuestros estudiantes puedan realizar estancias de estudio en Instituciones de Educación Superior (en lo sucesivo, IES) extranjeras con pleno reconocimiento académico, ampliar sus conocimientos en las diferentes áreas de estudio de sus titulaciones y facilitar su acercamiento a la cultura de un país diferente. Además, la Universidad de Jaén, en su II Plan Estratégico (Horizonte 2020), aprobado en Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2014 y revisado en Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2016, establece como visión de la Universidad aspirar a convertirse en el agente que lidere el cambio social y el proceso de transformación de su entorno socioeconómico, basándose en los avances logrados en los ámbitos del conocimiento, la innovación y el emprendimiento. Para ello, pretende ser una institución que entre otras cuestiones:

- Participe activamente en alianzas estratégicas con Universidades y otros agentes para avanzar en actividades docentes, investigadoras, de dinamización cultural y de innovación.
- Alcance un alto grado de internacionalización en su actividad docente e investigadora.

En coherencia con dicha visión, establece como Objetivo Estratégico del Área de Docencia "Aumentar la internacionalización de la actividad docente", siendo una de las líneas estratégicas de dicho objetivo "D42 Aumentar la oferta de dobles títulos internacionales con universidades de prestigio".

De acuerdo con lo anterior, la Universidad de Jaén considera adecuado establecer una política de becas y ayudas para estudiantes de movilidad en Dobles Titulaciones Internacionales.

Por la presente resolución el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén resuelve conceder una ayuda adicional de 1.500 euros a los siguientes estudiantes:

Campus Las Lagunillas, s/n. Edificio "Bachiller Pérez de Moya", C-2 - Teléfono 953 212 275 – Fax 953 212 315 – 23071 JAÉN

CSV : GEN-a4a8-dfe3-b0fe-742c-1c25-acab-96f9-ae14

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : SEBASTIAN JUAN BRUQUE CAMARA | FECHA : 13/05/2020 10:38 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 13/05/2020 10:38)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e2000002039

CSV

GEISER-de03-2ed4-1a3f-4949-a878-b981-6c62-e46d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/05/2020 13:13:53 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





Vicerrectorado de Internacionalización

DNI	IMPORTE	UNIVERSIDAD	TITULACIÓN
77372212	1500	FACHHOCHSCHULE SCHMALKALDEN ( ALEMANIA )	Máster en Administración de Empresas (MBA)
53910317	1500	FACHHOCHSCHULE SCHMALKALDEN ( ALEMANIA )	Máster en Administración de Empresas (MBA)
77383454	1500	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI CASSINO (ITALIA)	Grado en Derecho
77385123	1500	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI CASSINO (ITALIA)	Grado en Derecho
15521264	1500	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI CASSINO (ITALIA)	Grado en Derecho

Contra la presente Resolución, se puede interponer reclamación en el plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación de la resolución, en la Sección de Relaciones Internacionales remitiendo un email a [secrel@ujaen.es](mailto:secrel@ujaen.es), en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los registros auxiliares. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que las solicitudes están conformes con la valoración que figura en esta Resolución

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Sebastián Bruque Cámara

Campus Las Lagunillas, s/n. Edificio "Bachiller Pérez de Moya", C-2 - Teléfono 953 212 275 – Fax 953 212 315 – 23071 JAÉN

CSV : GEN-a4a8-dfe3-b0fe-742c-1c25-acab-96f9-ae14

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : SEBASTIAN JUAN BRUQUE CAMARA | FECHA : 13/05/2020 10:38 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 13/05/2020 10:38)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e200002039

CSV

GEISER-de03-2ed4-1a3f-4949-a878-b981-6c62-e46d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/05/2020 13:13:53 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

